

INFORME DE FUNCIONES MES DE DICIEMBRE 2025

Andacollo, 23 de diciembre de 2025

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	BERNARDO FERNANDEZ FLORES
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO/ OFICINA DEPORTES
Función según contrato	ADMINISTRATIVO

3.- Actividades realizadas en el mes de diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Supervisar asistencia talleres deportivos.
- Entrega y distribución de insumos de aseo en recintos deportivos dependientes al municipio.
- Recorrido técnico por instalaciones parque oasis.
- Realizar archivo y envío de documentación.
- Atención de público y talleristas.
- Reunión mensual talleristas deportivos.
- Supervisar aseo gimnasio y estadio fiscal con personal del programa de empleabilidad.
- Gestionar pago de honorarios monitores talleres deportivos.
- Apoyo técnico y gestión de traslado taller de voleibol a la comuna de Vicuña.
- coordinación cuadrangular de futbol.
- Supervisión de estado, orden y aseo dependencias estadio Wilfredo González Z.
- Coordinación, preparación y desarrollo Gala de Talleres deportivos 2025 gimnasio techado municipal.
- Ascenso ciclistico Coquimbo- Andacollo 2025
- Coordinación contratación de personal temporada de piscina2025-2026
- Reunión alcaldía y talleristas deportivos.
-

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Ordenamiento desfile de honor 134° aniversario de la comuna de Andacollo 22 de diciembre

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de diciembre 2025

Para constancia firman:

BERNARDO FERNANDEZ FLORES
FUNCIONARIO A HONORARIOS

CONSTANZA ROJAS LOPEZ
DIDECO